

## **6ª REUNIÓN NEGOCIACIÓN CONVENIO NON STOP**

El día 3 de diciembre se ha celebrado una nueva reunión de negociación Convenio Non Stop. En primer lugar, se firma acta reunión anterior.

Toma la palabra la parte social para aclarar que las propuestas planteadas emanan directamente del colectivo Non Stop por lo que es necesario abordarlas en esta negociación.

Se hace hincapié que en estos últimos años el colectivo Non Stop, ha visto como la Empresa decidía sustituir poco a poco puestos de trabajo de SAICA por puestos de trabajo en subcontratas y ETTs, pasando de suponer un 64% a un 52% del total de la plantilla. Esta situación conlleva que la plantilla Non Stop se encuentre bajo mínimos en muchas ocasiones, teniendo que asumir trabajos por una mala o nula gestión.

Las propuestas para conseguir una **mayor contratación y conciliación** planteadas por esta parte están basadas en el análisis de las cuentas de la compañía de los últimos 19 años, y seguimos creyendo firmemente que **el ahorro de costes directos e indirectos haría que la inversión en personal Non Stop fuera más que asumible por la compañía.**

- Si el gasto en ETTs se invierte en contratación directa se puede estructurar un **6º turno** que minimice la contratación de ETTs y ayude a **mejorar las posibilidades de conciliación del Non Stop.**
- Si el gasto en subcontratas se invierte en contratación directa se conseguiría una mayor integración de los procesos productivos mejorando la eficacia y eficiencia. Además de que a las personas contratadas se les aplicaría el Convenio Non Stop de SAICA.

Para poder demostrarlo de forma objetiva, se solicitan a la Empresa los siguientes datos:

- Proporción de la masa salarial del Non Stop en el total de los gastos de personal.
- En qué partida de las cuentas se incluye el gasto en ETTs y Subcontratas. A cuánto asciende esta cantidad.
- Qué proporción de personas trabajadoras de subcontratas trabajan a diario en la Empresa con relación a la plantilla Non Stop.
- Gastos indirectos de las subcontratas.

La Parte Empresarial toma nota de las preguntas para intentar responder en siguiente reunión y pasa a exponer sus peticiones para la negociación:

- Ampliar la jornada industrial a los 365 días/año.
- Regular el permiso retribuido para formación del artículo 23.3 del ET.
- Herramientas para mejorar la flexibilidad:
  - Corretornos.
  - 2ª quincena de vacaciones elegible por la Empresa con la máxima antelación posible.

Vuelven a incidir en que el modelo de negocio y la organización de éste es competencia exclusiva de los propietarios y no van a cambiarlo. Además, recalcan que nos encontramos en una crisis sin precedentes y que las propuestas a negociar por la parte social deberían ser otras.

Del resto de puntos de la plataforma de la parte social, aquellos que no implican mayor contratación, se atenderán dentro del acuerdo global.

La parte social aclara que la jornada industrial está limitada por el Convenio Estatal y que no se va a negociar nada que esté en contra del mismo. Se indica que ese punto debería tratarse en otra mesa de negociación, quedando a la espera de recibir los datos solicitados para poder seguir avanzando.

Después de un breve debate, finaliza la reunión, emplazándonos las partes para dentro de aproximadamente 15 días. La fecha de la próxima reunión queda pendiente de consensuar.